



TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL



SINDAMANROY
HOTEL

*RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014*

PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022

PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE GERENTE

ENERO 29 DE 2022



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. CONSIDERACIONES
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE
5. NORMATIVIDAD
6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SG SST
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

1. INTRODUCCIÓN

La Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, ha estructurado el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigencia 2022, cuyo propósito principal es la acción conjunta entre TURNARIÑO LTDA, sus trabajadores y la Administradora de Riesgos Laborales, para poder contribuir al mejoramiento continuo de las condiciones laborales y la disminución de los riesgos y peligros en los lugares de trabajo.

El presente documento plantea la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

2. CONSIDERACIONES

Dentro de La Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA, no se cuenta actualmente con un profesional de planta que tenga asignada las funciones específicas para liderar el SG-SST. En cabeza de la Oficina de Talento Humano se encuentra delegada la responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST). Para liderar las acciones encaminadas al cumplimiento del SG-SST, La Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA contará con un contratista como profesional de apoyo a la Oficina de Talento Humano, el cual direcciona las actividades para la implementación del sistema dentro de la entidad. Se cuenta con la asistencia técnica de la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, entidad a la que



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL



SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

actualmente se encuentra afiliada la planta de personal y contratistas de La Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA, quienes podrán realizar el acompañamiento para ejecutar acciones para la prevención de riesgos laborales.

El presupuesto asignado para la implementación del SG-SST es muy limitado y en algunas ocasiones es insuficiente para poder cubrir los requerimientos de implementación del sistema, sin embargo se harán las gestiones para poder solicitar más apropiación de recursos. Para la vigencia 2022, como primera instancia de trabajo se establecerá realizar un diagnóstico para analizar el estado de implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y de esta manera poder establecer el plan de acción para desarrollarlo durante 2022.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Identificar los elementos y requisitos para la gestión y administración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de La Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA, de tal manera que permita controlar los peligros y riesgos presentes en TURNARIÑO LTDA, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad de la entidad.

3.2 Objetivos Específicos

- Elaborar y/o ajustar los documentos requeridos para la implementación del SG-SST
- Identificar los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la entidad, con el fin de poder implementar los controles necesarios para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

- Monitorear constantemente el desempeño del SG-SST, de acuerdo con la normatividad legal vigente y aplicable para TURNARIÑO LTDA.

4. ALCANCE

El presente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todo el personal que labora en las sedes, dependencias y/o áreas de La Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA., (incluido el personal contratista) y contempla todos los parámetros y lineamientos para la implementación de un sistema de gestión coherente y organizado, en beneficio de los trabajadores y de la misma entidad

5. NORMATIVIDAD

- Código Sustantivo del Trabajo.
- LEY 9 DE 1979. “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” LEY 1010 DE 2006 “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir, sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”
- LEY 1562 DE 2012. “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” DECRETO 93 DE 1998 “Por el cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres”
- DECRETO 1295 DE 1994. “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales” DECRETO 1477 DE 2014 “Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales”



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

- DECRETO 1507 DE 2014. “Por la cual se expide el manual único para calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional” DECRETO 1072 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DECRETO 52 DE 2017. “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”
- RESOLUCIÓN 1401 DE 2007 “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”
- RESOLUCIÓN 2346 DE 2007. “Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales” RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 “Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.”
- RESOLUCIÓN 652 DE 2012. “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones” RESOLUCIÓN 2404 DE 2019 “Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones”



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

- RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”
- RESOLUCIÓN 89 DE 2019 Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- RESOLUCIÓN 666 DE 2020. “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

A continuación, se presentan algunas definiciones que permiten comprender más fácilmente las temáticas que se incluye el presente Plan establecido por de la Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA, las cuales se basan en la normatividad que reglamenta la materia:

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción, el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Ausentismo: Condición de ausente del trabajo, se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de las enfermedades laborales y/o generales, de los accidentes de trabajo y de las consultas de salud.

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Condiciones de Salud: características de orden físico, mental, ambiental y social, que conforman el entorno del individuo. Se pueden agregar y analizar las características de varios individuos, con el fin de establecer las prioridades de salud de un colectivo.

Condiciones de trabajo: Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización de trabajo, las cuales interactúan produciendo alternativas positivas o negativas sobre la salud del trabajador que la ejerce.

Cronograma: Registro pormenorizado del plan de acción del programa, en el cual se inscriben las tareas los responsables y las fechas precisas de realización.

Exposición: Situación en la cual las personas se expone a los peligros.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Factor de Riesgo: Condición o evento, del ambiente, de la organización, o de la persona, capaz de contribuir al desarrollo de la contingencia o siniestro (enfermedad o desastre).

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición y las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración, intensidad o el tiempo de exposición a un factor de riesgo, con la concentración, intensidad o tiempo de exposición permitidos.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedad, en un periodo determinado.

Índice: relación numérica comparativa entre una cantidad tipo y otra variable. Es la relación constante entre dos cantidades.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población y tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población y tiempos determinados.

Medidas de control: Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento o deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por eventos o exposiciones.

Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud en el trabajo.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar los riesgos que surgen teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. OMS

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable de ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Valoración del factor de riesgo: procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático o un factor de riesgo. Expresa la seriedad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Vigilancia epidemiológica: Sistema continuo de administración de información estratégica, tanto del ambiente como de las personas, que sirve de base para la orientación de las decisiones y las acciones, para el control de los factores de riesgo y para el logro de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.

CICLO PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través, de los siguientes pasos [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015]:

- **Planificar:** Se debe revisar y priorizar a partir del análisis de los documentos insumo (plan de emergencia, matriz de peligro de riesgos, informe de condiciones de salud de los trabajadores, la política SIG, entre otros) determinando las necesidades de intervención en SST.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

6.1 ABREVIATURAS En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

SVE: sistema de Vigilancia Epidemiológica

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST 2022

No	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA
1	Control sobre afiliación y aportes a la ARL, EPS , AFP y Parafiscales	No. de empleados afiliados/No. total de empleados	Talento Humano	Durante la vigencia 2022
2	Exámenes de ingreso y de retiro	No. de empleados con exámenes de ingreso o retiro /No. total de empleados	Talento Humano coordinado con medicina ocupacional	Cuando requiera
3	Elaboración de la Matriz de riesgos	Matriz de riesgos elaborada	Talento humano coordinado con pasante o contratista en SST	Hasta Marzo de 2022
4	Suministro y reposición de elementos de protección personal EPP	No. de elementos de protección suministrado al personal	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
5	mantener el programa de pausas activas, por lo menos tres veces por	No. de pausas activas realizadas/No. de	Talento humano coordinado con pasante o	Durante la vigencia 2022



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

	semana de 10 minutos cada una	pausas programadas	contratista de SST	
6	Capacitación de uso y utilización de elementos de protección personal EPP (por lo menos cuatro capacitaciones al año)	No. de capacitaciones brindadas/No de capacitaciones programadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
7	Concientización de la importancia de la vacuna contra el COVID -19	No. de charlas brindadas al personal/No. de charlas brindadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
8	Inspección de seguridad, Evaluación de puestos de trabajo e iluminación	No. de inspecciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
9	Capacitación en higiene postural	No. de capacitaciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
10	Investigación en incidentes y accidentes de trabajo	No. de investigaciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
11	Capacitación en ambiente laboral	No. de capacitaciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
12	Capacitación en hábitos de estilo de vida saludable	No de capacitaciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o	Durante la vigencia 2022



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





			contratista de SST	
13	Capacitación de riesgos. Biológicos, Químicos, Físicos, psicológicos, Ergonómicos.	No. de capacitaciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
14	Realizar el reporte oportuno de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	No. de reportes realizados oportunamente	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
15	Capacitación sobre políticas de gestión ambiental	No. de capacitaciones realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022
16	Realización de actividades lúdico recreativas	No. de actividades lúdico recreativas realizadas	Talento humano coordinado con pasante o contratista de SST	Durante la vigencia 2022

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gerente de la Promotora de Turismo de Nariño Limitada TURNARIÑO LTDA quien representa la Alta Dirección, el COPASST y en coordinación de la Jefe de Control Interno realizará la programación de la auditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, para este caso se solicitara ayuda o apoyo a una pasante del programa de SST en el caso de nuestra entidad no cuente con los recursos para contratar una profesional en Seguridad y salud en el trabajo.





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL



SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

La selección del personal auditor no implicará necesariamente aumento en la planta de cargos existente. Los auditores no deben auditar su propio trabajo.

Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en Promotora de Turismo de Nariño TURNARIÑO LTDA.

MAURICIO GUERRERO R.

DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE
Gerente TURNARIÑO LTDA

Revisó y ajustó: Luis Carlos Olave Jurado- Profesional Universitario II Talento Humano
Ángela Marcela Cadena, Asesora Jurídica

Asesoró: Edilma Andrade Torres, Jefe Control Interno 2022 – 2025

El Plan SST para la vigencia 2022 y el cronograma, fue aprobado por el CIGD el día 28 de enero de 2022 mediante acta No. 01 de la misma fecha.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com

